

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, POSTGRADO Y EXTENSIÓN
ACTA RESUMIDA

Reunión No.04-2003
(Extraordinaria)

Fecha: 10 de septiembre de 2003

Con el quórum reglamentario y siendo las 9:28 a.m. se dio inicio a la Sesión Extraordinaria del Consejo, en el Salón de Conferencias del Edificio de Postgrado de la Universidad Tecnológica de Panamá, ubicado en el Campus Dr. Víctor Levi Sasso.

Seguidamente se procedió a la consideración del Orden del Día, el cual fue aprobado con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

ORDEN DEL DÍA

1. Ratificación del Acta Resumida No.03-2003 de la Reunión Extraordinaria efectuada el 9 de julio de 2003.
2. Designación de los Representantes en las posiciones vacantes de la Comisión de Asuntos Económicos y de Presupuesto.
3. Solicitud de apertura de Concursos Especiales para Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión:
 - a- Centro de Investigación, UTP-Virtual.
 1. Escogencia del Representante del Consejo ante la Comisión de Concurso Especial.
 - b- Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales.
 1. Escogencia del Representante del Consejo ante la Comisión de Concurso Especial.
4. Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado.
5. Informe de la Comisión de Estatuto y Reglamentos. (Continuación de la discusión)

1. Considerando los temas aprobados en el Orden del Día, se procedió a ratificar el Acta Resumida de la Reunión Extraordinaria No.03-2003 efectuada el 9 de julio de 2003, con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

2. Con la finalidad de que todos los Centros de Investigación, Postgrado y Extensión estén representados en las Comisiones Permanentes, se aprobó con 10 votos a favor, 7 votos en contra y 0 voto de abstención, se realicen Elecciones en el Centro de Investigación, UTP Virtual para la elección de los Representantes ante el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.

3. Se sometió a consideración la solicitud de la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión con respecto a las **aperturas de Concursos Especiales para Directores de Centros de Investigación, Postgrado y Extensión**, aprobándose lo siguiente:

a- La apertura del Concurso Especial para la posición de Director del Centro de Investigación, UTP Virtual, para lo cual se presentó las Bases del Concurso; aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

1. La designación del Ing. Matías Carrera como Representante del Consejo, ante la Comisión de Concurso Especial para Director del Centro de Investigación, UTP Virtual, aprobado con 16 votos a favor, 0 voto en contra y 2 votos de abstención.

b. La apertura del Concurso Especial para la posición de Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales - CEPIA, presentándose las Bases del Concurso; aprobado con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

1. Designar al Ing. René Rodríguez como Representante del Consejo, ante la Comisión de Concurso Especial para Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales, aprobado con 18 votos de favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

4. En el cuarto punto del **Orden del Día**, referente al **Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado**, se presentaron los Informes siguientes:

a- Programas de Diplomado, Postgrado y Maestría de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)

- b- Propuesta de modificación del Plan de Estudio del Programa de Postgrado y Maestría en Fuentes Renovables de la Facultad de Ingeniería Mecánica.
- c- Solicitud de la Facultad de Ciencias y Tecnología para modificar la modalidad del Plan de la Carrera de Profesorado de Educación Media y Premedia en Ciencias y Tecnologías con especialización en el Area en el Segundo Semestre 2003.

De estos Programas presentados, primeramente se da inicio con la exposición de los **Programas de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER)**, atendiendo mandato del Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en reunión efectuada el 9 de julio de 2003.

La Señora Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión, solicitó Cortesía de Sala para la Dra. Gabriela Candanedo de Rodríguez H., Coordinadora Centroamericana de los Programas de FUNIBER, con la finalidad que presente la filosofía, el concepto de FUNIBER y lo concerniente a las redes virtuales a nivel universitario; por lo cual esta solicitud fue aprobada con 20 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención.

En uso de la palabra, la Dra. Gabriela C. de Rodríguez, presenta saludos a los Miembros del Consejo e inicia su exposición señalando sobre los orígenes de los Programas de FUNIBER; que en octubre de 1998 la UNESCO convoca la Asamblea General sobre Educación Superior, en donde la República de Panamá estuvo representada por el Rector de la Universidad Tecnológica de Panamá y el Rector de la Universidad de Panamá, que desde sus orígenes se planteaba el tema de lo que sería la educación en el Siglo XXI y cómo tendría que enfocar todo el mundo universitario los desafíos de la Sociedad del Conocimiento; en este sentido, Panamá estuvo presente en la ratificación del documento global.

Que esta Conferencia se preparó con Conferencias Regionales, en donde los Continentes fueron aportando lo que debería ser la Sociedad del Conocimiento y fue el resultado un poco de la opinión de los Rectores de Universidades prácticamente a nivel mundial; por primera vez allí -y no porque no hubiera Programas Virtuales o porque algunas Universidades no hubieran trabajado- se toma como un hito de la UNESCO que hoy por hoy, es la organización de las Naciones Unidas que tiene que ver con la educación a todos los niveles incluyendo la educación superior.

Como primera conclusión de esta Conferencia, es la incorporación del E-Learning, entendido como una dinámica permanente de cambio y de aprendizaje, empezando con el manejo del entorno de algunos Programas; particularmente se trabaja con algunas universidades españolas, algunas latinoamericanas como Brazil, Chile y Méjico que son las pioneras en incorporarse y que posteriormente se ha ido extendiendo.

Se trata de que los contenidos temáticos les sirvan a todo el mundo, si hay aportes de un país o de un continente, estos puedan ser universalizados; que para estos Programas tenemos aquí a dos (2) Tutores, se manejan bibliotecas virtuales, chats, calificaciones, salones de conferencias, todo el intercambio.

Fundamentalmente se manejan 3 niveles de tecnologías, por un lado, todo lo que es el fondo del E-Learning; en segundo lugar, podemos poner todos los contenidos de los Programas que varían en la medida que los países van aportando; y en tercer lugar, un tema que se llama Idestop, que permite calendarizar las actividades de la Organización; permite toda clase de consultas entre Profesores y Tutores de los distintos países.

Con respecto a las características de los Programas, al alumno se le da un módulo físico que respalda lo que hace el estudiante en la red; permite potencializar el trabajo que a veces se hace aislado por profesores y alumnos tanto en las universidades como en la vida laboral; un trabajo más global que permite un diálogo y una complementariedad; un cambio de cultura tradicional en el estilo de trabajo; de igual manera, hay aportes en la red, a fin de tener lo más avanzado en cada uno de los temas.

También manifestó la Dra. de Rodríguez, que estos Programas se desarrollan a través de Módulos que se pueden administrar en cada uno de los Programas desarrollados, por ejemplo, Medio Ambiente, Salud, Nutrición y Dietética, E-Business y Tecnologías de la Información, Multimedia, Turismo, Formación de Profesorado, Formación de Profesores de Inglés y Formación de Profesores de Español. De estos en la República de Panamá solamente se tienen tres (3) que son: Medio Ambiente y Tecnologías de la Información que están en la Universidad Tecnológica de Panamá; Turismo que está en la Universidad del Istmo.

Manifestó que estos Programas permiten el reconocimiento y acreditación de una formación en distintos países del mundo; permite trabajar y estudiar; permite una posibilidad más amplia de aspirar a cargos laborales; permite continuar el trabajo y el estudio aunque físicamente se haya cambiado de domicilio, compartir experiencias y conocimientos con otras universidades y especialistas; los Tutores son profesores universitarios locales designados por cada universidad, por ello, hay un compromiso de la Universidad; los Cursos también pueden ser dictados en forma presencial.

La Dra. de Rodríguez señaló, que la Unión Europea ha aceptado este Sistema, los Ministros de Educación lo han aceptado como una necesidad de ir multiplicando los campos virtuales, han destinado en un primer momento 33 millones de euros para los países europeos, pero con los países en donde existe Acuerdo Bilateral, como en este caso, la República de Panamá, pueden beneficiarse del Acuerdo. Que el Parlamento Europeo, desea subir esta suma a 54 millones, a fin de realizar más redes temáticas de investigación. En la Universidad hay una red de Turismo, existe una red de Evaluación de Programas y Proyectos, se tienen como 4 ó 5 Redes, pero éstas son las que ahora mismo están en la República de Panamá. El desafío está en la ruta que nos llevará a esta Sociedad del Conocimiento del Siglo XXI.

La Dra. Gabriela Candanedo G. de Rodríguez H. agradeció al Pleno, la oportunidad presentada manifestando que está a la orden para cualquier consulta.

Luego de la breve exposición presentada, se procedió a dar lectura al Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado con respecto a los Programas de Diplomado, Postgrado y Maestría de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER).

En este sentido se manifestó, que la Comisión procedió a revisar nuevamente los Programas de Maestría en Consultoría de Tecnologías de la Información E-Business, Especialización en Tecnologías de la Información E-Business y Diplomado en Tecnologías de la Información E-Commerce; el Programa de Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales y Diplomado en Consultoría Ambiental, añadiéndoles la siguiente información:

- En cuanto al Cuerpo Docente se agregó que además de los Tutores también pueden participar en estos Programas, otros Especialistas de la Universidad Tecnológica de Panamá.

- Que con respecto a las Estadística, se revisó el número de Matrícula.

- Se elaboró también la información concerniente a los Costos e Ingresos de los Programas. Con respecto a los ingresos se aclaró, que la Universidad recibirá el 10% de todo lo que el alumno haya cancelado en concepto de matrícula cuando éste haya terminado, el Programa de Diplomado o el Programa de Maestría.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión, manifestó que el 10% que se le paga a la Universidad ó el 5% que se le paga a los Tutores, lo van a percibir según los Estatutos de FUNIBER y el Convenio de Colaboración, siempre y cuando medie el Reconocimiento o el otorgamiento del Título.

Al ser evaluado el Informe de la Comisión y luego de ser aclaradas las consultas en torno a la apertura de los Programas de Diplomado, Postgrado y Maestría de la Fundación Universitaria Iberoamericana (FUNIBER), el Pleno del Consejo aprobó con 19 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, el Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado incluyendo las recomendaciones presentadas, quedando éstas así:

1. La apertura del Programa de Maestría en Consultoría de Tecnologías de la Información E-Business, Especialización en Tecnologías de la Información E-Business y Diplomado en Tecnologías de la Información E-Commerce.
2. La apertura del Programa de Maestría en Gestión y Auditorías Ambientales y Diplomado en Consultoría Ambiental.
3. Que la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión se encargará de la Coordinación General del Programa; la Fundación Universitaria Iberoamericana -FUNIBER de la Coordinación Académica del Programa; el Centro de Investigación, Postgrado y Extensión UTP-Virtual se encargará de la ejecución, seguimiento y enlace de estos Programas con la coordinación necesaria y requerida por las Facultades pertinentes.
4. Que la Vicerrectoría de Investigación, Postgrado y Extensión realice la matrícula de acuerdo a los Procedimientos establecidos.
5. Que para Programas de Postgrado futuros, se realicen Coordinaciones que involucren a las Facultades respectivas para que en lo posible haya unidad de criterios en estos aspectos.
6. Que exista un punto focal en la concepción de la Red del Sistema, de manera que exista la canalización adecuada de la comunicación entre FUNIBER y las otras Universidades con la Universidad Tecnológica de Panamá, entendiendo que haya una relación con cada una de las Facultades.
7. Con respecto a los Diplomas, se manifestó que estos se sigan emitiendo como se han emitido hasta la fecha: con la firma del Decano de la Facultad que esté más directamente relacionada con el Programa, la

firma de la Vicerrectora de Investigación, Postgrado y Extensión, la firma del Señor Rector y la firma del Secretario General.

8. Que el Sistema de Evaluación para estos Programas sea el siguiente:

- A - (9.1 a 10.0)
- B - (8.1 a 9.0)
- C - (7.1 a 8.0)
- D - (5.0 a 7.0)
- F - (menos de 5)

9. Que estos Programas, son vigentes a partir de su aprobación por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión.

Luego de la aprobación de este tema, se procedió a considerar la segunda propuesta presentada en el Informe de la Comisión, sobre la **modificación del Programa de Postgrado y Maestría en Fuentes Renovables de la Facultad de Ingeniería Mecánica.**

Al ser considerado el Informe de la Comisión de Asuntos de Postgrado y luego de los aportes presentados por Miembros del Consejo, se aprobaron con 18 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención las siguientes recomendaciones presentadas en dicho Informe, las cuales fueron incorporadas al Programa.

1. Cambiar el nombre del Programa de Postgrado y Maestría en Fuentes Renovables a: **Programa de Maestría y Postgrado en Energía Renovables y Ambiente.**

- a- Eliminar del Perfil del Egresado: Consultoría en Ingeniería Ambiental.
- b- Se revisen los nombres de los Seminarios, ya que no hay consistencia entre los nombres de los Seminarios y los nombres de las asignaturas que se ofrecen en el Programa.
- c- Completar los contenidos que falten.
- d- Pasar la materia Evaluación de Impacto Ambiental de las asignaturas de la Especialidad, a las asignaturas del Area General.
- e- Adicionar al Programa un listado del Personal Docente recomendado para las nuevas asignaturas y que se muestre la multidisciplinariedad del Programa incluyendo docentes de otras Facultades.
- f- Listado de los Cursos de Nivelación, según las características del candidato a ingresar al Programa.
- g- Establecer como requisito obligatorio que un 30% del total de las asignaturas de Maestría y Postgrado sean en el área de Ambiente y que éstas a su vez estén especificadas.
- h- Añadir en los Costos que todos los Laboratorios deben pagar B/.50.00.
- i. Incluir los costos de:
 - Servicio Médico de Emergencia (primeros auxilios y transporte) B/. 1.20
 - Cuenta de Correo Electrónico (opcional) B/. 5.00

El Consejo, procedió a evaluar la tercera propuesta de la Comisión, referente a la solicitud de la Facultad de Ciencias y Tecnología para **modificar la modalidad del Plan de la Carrera de Profesorado de Educación Media y Premedia en Ciencias y Tecnologías con especialización en el Area, en el Segundo Semestre 2003.**

En este sentido, se aprobó con 17 votos a favor, 0 voto en contra y 0 voto de abstención, la recomendación de la Comisión, que sólo para el Segundo Semestre 2003, en este Programa de Profesorado se dé la siguiente modalidad: Tres (3) horas semanales presenciales en los Cursos de Planeamiento Curricular; Comunicación y Tecnología Educativa Aplicada al Area Científico Tecnológica; Evaluación de los Aprendizajes de las Asignaturas de Ciencias y Tecnología e Investigación Científica en el Aula y la hora que complementaria las cuatro horas de clases, será no presencial, en donde el docente debe asignar al estudiante investigaciones, problemas, tareas, estudio de casos y demás, para los cuales, éste debe rendir un Informe al final del semestre para la evaluación respectiva.

Con relación al curso de Didáctica de las asignaturas de Ciencias y Tecnología, se dictarán dos horas presenciales y dos no presenciales.

Posterior de ser aprobados y considerados los Informes de la Comisión de Asuntos de Postgrado, en vista que se estaba agotando el tiempo reglamentario de la Sesión, se sometió a consideración de la Sala, si se declaraba en Sesión Permanente para continuar con el siguiente punto del Orden del Día. Sometida esta propuesta a votación y no ser aprobada, la Sesión fue clausurada siendo las 12:45 p.m.

La sesión fue presidida por el Ing. Salvador Rodríguez Guerini, Rector; como Secretario del Consejo, actuó el Ing. Luis A. Barahona G., Secretario General.

ASISTENCIA

Presentes: Ing. Martín Candanedo, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil; Ing. Medardo Logreira, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. René Rodríguez, Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial; Ing. Lino Ruíz, Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Ing. Modaldo Tuñón, Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Lic. Alma U. de Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Arq. René Pardo, Director de Planificación Universitaria; Dr. Oscar Ramírez, Director del Centro Experimental de Ingeniería; Dr. Humberto Alvarez, Director del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Eliecer Franco, Director Encargado del Centro de Proyectos; Ing. Erick Vallester, Director Encargado del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas; Dra. Gisela de Clunie, Directora del Centro de Investigación, Postgrado y Extensión -UTP Virtual; Ing. Avelino Domínguez G., Coordinador General de los Centros Regionales; Dr. Tomás Bazán, Profesor de Postgrado; Prof. Matías Carrera, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Civil; Prof. Raúl Ávila, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Industrial; Prof. Víctor Sánchez, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Mecánica; Prof. Ramfis Miguélens, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería de Sistemas Computacionales; Prof. Eleicer Ching, Representante de los Profesores de la Facultad de Ciencias y Tecnología; Ing. Elizabeth Araúz, Representante del Sector Administrativo; Ing. Juan Carlos Candanedo, Representante de los Investigadores del Centro de Proyectos; Lic. José De La Cruz Sánchez, Investigador del Centro Experimental de Ingeniería; Ing. Víctor Guillén, Investigador del Centro de Producción e Investigaciones Agroindustriales; Ing. Pablo E. Martínez, Investigador del Centro de Investigaciones Hidráulicas e Hidrotécnicas, Dra. Delva de Chambers, Vicerrectora de Investig., Postg. y Extensión.


Ausentes: Prof. Celso Spencer, Representante de los Profesores de la Facultad de Ingeniería Eléctrica; Ing. Carla Stanziola, Representante del Ministerio de Comercio e Industrias.

Miembros con Cortesía de Sala Permanente y derecho a voz:

Presentes: Ing. Marcela P. de Vásquez, Vicerrectora Académica; Ing. Benigno Vargas G., Vicerrector Administrativo; Prof. Carlos Cedeño, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Azuero; Prof. Icela M. de Rojas, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Coclé; Prof. Xiomara Agustine, Subdirectora de Investigación del Centro Regional de Colón; Lic. Luis Cedeño Merel, Asesor Legal.

Ausentes: Prof. Pedro González, Subdirector de Investigación, del Centro Regional de Chiriquí; Prof. Gilberto Axel Chang, Subdirector de Investigación del Centro Regional de Veraguas.


ING. SALVADOR RODRÍGUEZ G.
Rector y Presidente del Consejo de Investigación,
Postgrado y Extensión


ING. LUIS A. BARAHONA G.
Secretario General y Secretario del
Consejo de Investig., Postgrado y Extensión

Ratificada por el Consejo de Investigación, Postgrado y Extensión en Reunión Extraordinaria No.05-2003 realizada el 26 de noviembre de 2003.